

Controles de salud y exploraciones por edades



0 - 12 meses



Dentro de las revisiones incluidas en los Programas del Salud en Atención Primaria y Atención Especializada de cada una de las Comunidades Autónomas, se recomienda realizar, al menos, las siguientes acciones específicas a todas las persona con síndrome de Down según edad y sexo.

En el nacimiento (antes del alta hospitalaria)

Exploraciones clínicas y complementarias, con especial referencia a:

- Confirmación del diagnóstico de síndrome de Down.
- Estudio cromosómico mediante cariotipo, y en caso de duda, hibridación “in situ” por fluorescencia (FISH).
- Pruebas de metabopatías (cribado metabólico): Hipotiroidismo y fenilcetonuria.
- Exploración general del recién nacido, prestando una especial atención a los siguientes puntos:
 - Posibles malformaciones congénitas externas e internas.
 - Exploración neurológica con especial referencia al tono muscular.
 - Estudio cardiológico clínico mediante ecocardiografía y otros métodos.
 - Exploración oftalmológica. Detección precoz de cataratas congénitas.

Desde el nacimiento hasta los 6 meses

Exploraciones clínicas y complementarias, con especial referencia a:

- Analítica con hemograma y bioquímica general.
- Resultado de estudio cromosómico y determinación del tipo de trisomía: regular, en mosaico o por translocación.
- Consejo genético familiar si procede.
- Crecimiento, peso y perímetro craneal de acuerdo con las tablas específicas para el síndrome de Down (ver en página 71).

- Exploración del aparato auditivo. Detección precoz de hipoacusia.

Recuerde que es importante:

- Coordinación con los servicios de atención temprana, asociaciones e instituciones de apoyo y otros profesionales.
- Durante los primeros seis meses se deben realizar, además, los controles y vacunaciones (ver calendario de vacunaciones en página 70) habituales para cualquier niño de esta edad.
- Educación para la salud (ver *Hábitos de higiene y vida saludable* en página 57).

Entre 6 y 12 meses

Exploraciones clínicas y complementarias, con especial referencia a:

- Exploración y valoración del estado general y nutricional.
- Crecimiento, peso y perímetro craneal, de acuerdo con las tablas específicas para el síndrome de Down (ver en página 71).
- Valoración del desarrollo psicomotor (ver en página 33).
- Órganos genitales: comprobar el descenso de los testículos.
- Exploración oftalmológica.
- Exploración otológica.
- Determinación del nivel de hormonas tiroideas (ver en página 71).

Recuerde que es importante:

- Coordinación con los servicios de atención temprana.
- Seguimiento de cualquier patología detectada.
- Durante este periodo se deben realizar las exploraciones generales y controles habituales para cualquier niño de esta edad, incluyendo el calendario de vacunación (ver en página 70).
- Educación para la salud.

1 - 12 años



Entre el año y los 5 años

Exploraciones clínicas y complementarias, con especial referencia a:

- Exploración y valoración del estado general y nutricional.
- Crecimiento, peso y perímetro craneal, de acuerdo con las tablas específicas para el síndrome de Down (ver en página 71).
- Exploración oftalmológica anual.
- Exploración otológica y valoración de la audición anual.
- Dentición (ver orientaciones sobre *Higiene bucodental* (en página 58).
- Analítica con hemograma y bioquímica general. Existe mayor riesgo de leucemias.
- Determinación del nivel de hormonas tiroideas anual.
- Diagnóstico de celiaquía a los 3-4 años.
- Estudio de la columna cervical para descartar inestabilidad atlanto-axoidea a los 4 ó 5 años (ver en página 43).
- Evaluación de los trastornos del sueño.

Recuerde que es importante:

- Control de hábitos higiénicos y de salud.
- Coordinación con los servicios de atención temprana
- Valoración del desarrollo psicomotor: marcha, bipedestación, adquisición del habla...
- Durante este periodo se deben realizar las exploraciones generales y controles habituales para cualquier niño de esta edad, incluyendo el calendario de vacunación (ver en página 70).
- Educación para la salud.

Entre los 6 y los 12 años

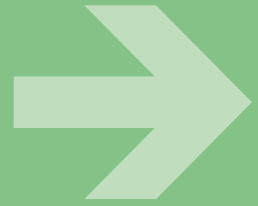
Exploraciones clínicas y complementarias, con especial referencia a:

- Exploración y valoración del estado general y nutricional.
- Crecimiento, peso, de acuerdo con las tablas específicas para el síndrome de Down (ver en página 71). Especial atención a la obesidad.
- Exploración oftalmológica cada dos años (ver en página 44).
- Control odontológico anual (ver en página 40).
- Vigilancia clínica cada dos años de la patología osteo-articular habitual (ver en páginas 51-52).
- Valoración general cada dos años de la audición.
- Analítica con hemograma y bioquímica general.
- Determinación anual del nivel de hormonas tiroideas.
- Diagnóstico de celiaquía a los 6-7 años (ver en página 45).
- Valoración cardiológica; ecocardiograma a los 10-12 años.

Recuerde que es importante:

- Control de hábitos higiénicos y de salud.
- Evaluación de los trastornos del sueño.
- Coordinación con los servicios de apoyo a la escolarización.
- Durante este periodo se deben realizar las exploraciones generales y controles habituales para cualquier niño de esta edad, incluyendo el calendario de vacunación (ver en página 70).
- Valoración del desarrollo psicomotor: marcha, desarrollo del lenguaje...
- Educación para la salud.

13 años
en adelante



Entre los 13 y los 18 años

Exploraciones clínicas y complementarias, con especial referencia a:

- Exploración y valoración del estado general y nutricional.
- Crecimiento, peso, de acuerdo con las tablas específicas para el síndrome de Down (ver en página 71). Especial atención a la obesidad.
- Exploración oftalmológica cada dos años (ver en página 44).
- Exploración otológica y valoración general de la audición cada dos años.
- Control odontológico anual (ver en página 40).
- Vigilancia clínica cada dos años de la patología osteo-articular habitual (ver en páginas 51-52).
- Valoración del desarrollo sexual.
- Analítica con hemograma y bioquímica general.
- Determinación anual del nivel de hormonas tiroideas.
- Estudio cardiológico clínico y mediante ecocardiografía y otros métodos (ver en página 39).

Recuerde que es importante:

- Control de hábitos higiénicos y de salud.
- Evaluación de los trastornos del sueño.
- Seguir el calendario de vacunación (ver en página 70).
- Coordinación con los servicios de apoyo a la escolarización.
- Durante este periodo se deben realizar las exploraciones generales y controles habituales para cualquier niño de esta edad, incluyendo el calendario de vacunación (ver en página 70).
- Control de la maduración de la personalidad (sexualidad, comportamiento familiar, social, etc.).
- Educación para la salud.

Edad adulta

Exploraciones clínicas y complementarias con periodicidad anual y especial referencia a:

- Valoración del estado general.
- Analítica de sangre: hemograma, bioquímica general y control tiroideo.
- Repaso de los procesos crónicos y patologías previas.
- Toma de tensión arterial y auscultación cardiopulmonar.
- Vacunación antigripal en otoño.
- Control del peso, consejo nutricional y medidas higiénico-dietéticas en caso de obesidad.
- En mujeres, comprobar el seguimiento de los programas específicos, según proceda.
- Valoración neuro-psíquica en busca de alteraciones conductuales o trastornos psiquiátricos, haciendo un minucioso diagnóstico diferencial, teniendo siempre presente la alta incidencia de enfermedad de Alzheimer.
- Seguimiento de la patología osteo-articular anterior o nueva, y la prevención de la osteoporosis.
- Interés por los controles de la visión, audición y odontológicos, e insistir en que sigan acudiendo a las revisiones. Descartar problemas en la masticación.
- Atención a la aparición de ronquidos u otros síntomas que nos orienten hacia patología del sueño (SAOS).
- Educación para la salud y revisión de los planes de cuidados (higiene, nutrición, actividad física, ocio, etc.).
- Revisión de la medicación que se le está administrando, eliminando lo no preciso y marcando pautas claras en este sentido.
- Valoración del riesgo social, coordinados con los servicios sociales.

Recuerde que es importante:

- Observar la pérdida de habilidades personales verbales y comunicativas, sociales y profesionales, conducta, estado de ánimo, disminución en el cuidado

personal, memoria, olvidos persistentes, marcha, enlentecimiento, retraimiento, soliloquios, aparición de rasgos paranoides, de convulsiones o ausencias, etc. En estos casos, plantear la derivación a atención especializada o comunicación directa con neurólogo, psiquiatra o profesional indicado. Como mínimo se hará esta valoración cada 5 años hasta los 40 y anual desde entonces.

- En la edad adulta puede surgir nueva patología cardíaca, sobre todo de la válvula mitral. Valorar ecocardiograma cada 10 años, y cada 5 pasados los 40.
- Cada dos años o cuando lo indique el especialista, acudir a revisión de oftalmólogo y otorrinolaringólogo, incluso en ausencia de patología. Es imprescindible detectar las pérdidas de agudeza visual o auditiva, y otros procesos ligados a la edad. Mantener en perfecto estado funcional las gafas y audífonos.

- Control anual por parte del odontólogo.
- Valorar los síntomas propios de la persona mayor (incontinencia, estreñimiento, inestabilidad, etc.) para intervenir lo antes posible.
- Vacuna contra el tétanos: con dosis de recuerdo cada 10 años.
- Vacuna antineumocócica con dosis de recuerdo cada 5 años.

Al menos una vez en la vida:

- Vacunación de la hepatitis B mediante tres dosis consecutivas.
- Radiografía de columna cervical para valorar posible inestabilidad atlantoaxoidea.
- Descartar la enfermedad celíaca.

